

11.4/25

A LOS TRABAJADORES, AL PUEBLO DE SEVILLA

El próximo día 11 van a ser juzgados nuevamente, ahora ante el Tribunal Supremo, los 10 de Carabanchel. Nuestros compañeros SABORIDO, SOTO, ACOSTA, SANTISTEBAN, ZAMORA, FDEZ. CASTILLA, CAMACHO, SARTORIUS, GARCIA SALVE y MUÑIZ ZAPICO, que permanecen en la prisión de Carabanchel desde julio del 72, fueron condenados por el Tribunal de Orden Público a 162 años de cárcel, por el único "delito" de ser auténticos representantes de los trabajadores.

Tan monstruosas condenas pretendieron ser el freno a la lucha de los trabajadores. El 1.001 fue la culminación de una etapa represiva que pretendía condenar a toda la clase obrera, a todos los demócratas y antifranquistas, a todos los luchadores por la libertad.

La misma entrega, la misma ardorosa abnegación que pusieron y ponen ellos en la defensa de nuestros intereses y reivindicaciones, estamos obligados a poner resistencia en la lucha por su libertad.

Llamamos a todos los trabajadores, profesionales, estudiantes, amas de casa, a las organizaciones políticas y a todos los demócratas a que se pronuncien por la AMISTAD del 1.001, a través de paros, plantas, huelgas, concentraciones, minutos de silencio, manifestaciones y todo tipo de protestas,

POR LA AMISTAD DEL PROCESO 1.001

POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS

POR LA AMISTIA

Febrero, 1975

LAS COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA